



# COMUNICADO 2011

## Nº 11

### 8 de Junio

## Y TODO SIGUE IGUAL

Han pasado las Elecciones Municipales y Autonómicas, y en el panorama de FGV todo sigue igual

1 DE JUNIO. Primera reunión de la Comisión para la Negociación del Convenio en la que no se adelanta nada excepto que la empresa mantiene su propuesta de la última reunión, o sea nada.

Si se nos adelantó que está próxima la firma del Plan de Igualdad. Este sindicato no tenía representación cuando se realizaron las negociaciones para su posterior firma. Cuando dispongamos del documento os informaremos de nuestra valoración del mismo.

Conocimos la sentencia en relación a la demanda a causa de la modificación de funciones basándose en el artículo 41 de Estatuto de los Trabajadores. Como muchos conoceréis, el juez ha desestimado la demanda interpuesta por los sindicatos. Anticipamos que vamos a recurrir.

En FGV existe un número considerable de agentes con contratos (fijos o temporales) a tiempo parcial. A fin de dar una cobertura acorde a sus ingresos, el SCF a propuesta de esta sección sindical, aprobó en su última ejecutiva General celebrada en Madrid que estos agentes podrían optar a una cuota reducida a la mitad de la cuantía de la cuota total, es decir 7 euros, pero con las mismas garantías y coberturas que el resto de afiliados.

El pasado día 26 de Mayo se realizó la prueba de conocimientos de la circular 403. Tres mujeres en los primeros tres puestos demuestran que en lo referente a puestos a los que se opta por examen no es necesaria esa ley de igualdad que en algún momento puede llegar a ser discriminatoria.

La igualdad, es eso precisamente, igualdad, y no discriminación, ni siquiera discriminación positiva. Sin embargo sigue sin haber una representación significativa de mujeres en los puestos de dirección (salvando alguna excepción como nuestra gerente y alguna más). Es aquí donde se hace evidente que no se tiene en cuenta a las mujeres, y por lo tanto es en estos puestos donde se hace necesario la aplicación de esta ley de igualdad, de este plan de Igualdad, a fin de que sea igualitario de forma efectiva. Pero claro, parece ser que allí donde es necesario no interesa aplicarlo ¿Por qué será?